



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 82 del Estatuto General de la Abogacía y el art. 45 del Estatuto Particular del Colegio, se convoca **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrar el próximo día **8 DE MARZO DE 2024** a las **DOCE Y MEDIA HORAS** en primera convocatoria y **TRECE HORAS** en segunda convocatoria, **en el Salón de Actos del Colegio**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de los Estatutos de la Fundación de la Abogacía Gaditana.

2º.- Someter a criterio de la Junta General la continuidad o no del Acuerdo Marco de colaboración entre la Mutualidad de la Abogacía y el Colegio. Acuerdos que procedan.

3º.- Ruegos y preguntas.

Cádiz, a 7 de febrero de 2024

LA SECRETARIA ACCIDENTAL:



Fdo.: María del Carmen Tejonero Ramírez